

Constancia secretarial: Manizales, 29 de junio de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que en el plenario ya obra respuesta por parte de las entidades bancarias BANCO BANCOLOMBIA, BANCO BBVA y BANCO DAVIVIENDA, al Oficio Circular No. 801 del 16 de junio de 2023 y de la Secretaría de Movilidad dio respuesta al Oficio No. 800 del 16 de junio de 2023.

Sírvase proveer

Sthefany Castañeda M.

STHEFANY CASTAÑEDA MONTOYA

AUXILIAR JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se requiere a la apoderada de la demandante para que aporte el certificado de tradición actualizado del vehículo identificado con PLACAS RKC86E propiedad de la demandada JIMÉNA PINEDA HERNÁNDEZ en el cual conste la inscripción de la medida decretada.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f3d1c36a36394c94b14cac63ba8e9e802e54403942bb2a28d4f17ea51e6ff4d**

Documento generado en 08/08/2023 07:55:59 AM

Auto notificado por estado del 9 de agosto de 2023

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>